

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE INTERCAMBIO Y CREDITO S.A. INTERAGRICOLA CELEBRADA EL
DIA VEINTI DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidos días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho, siendo las once horas, en el local de la Compañía ubicado en Avenida Domingo Comín s/n y Pedro José Boloña, se reúnen sin convocatoria previa, las accionistas de **COMPAÑÍA DE INTERCAMBIO Y CREDITO S.A. INTERAGRICOLA**, a saber: **INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.**, representada por su Apoderada Dra. Lilia Salazar Chiriboga, según carta poder que presenta, propietaria de cincuenta (50) acciones nominativas y ordinarias de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y **SIDCAB S.A.**, representada por su Gerente General, Ing. Alberto Maspons Burba propietario de cincuenta (50) acciones nominativas y ordinarias de diez dólares de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión su Titular, Ing. Alberto Maspons Burbano y actúa como Secretaria la infrascrita Gerente General, señora Isabel Maspons de Romo-Leroux.- Por Secretaria se informa que a esta Junta han asistido sus accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía que asciende a la suma de Un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00) y que se han elaborado los listados de Ley.- De inmediato el Presidente toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa deberán las accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1) Aprobación de los informes de la Gerente General, Auditora Externa y Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2017; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Acumulados y Anexos del citado ejercicio económico; 3) Resultados del Ejercicio; y 4) Elección de Comisario y Ratificación de Auditora Externa.**- Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria para tratar y resolver los puntos antes indicados amparados en el Artículo 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato el señor Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaria se dé lectura al primer punto del orden del día que dice: **Aprobación de los Informes de la Gerente General, Auditora Externa y Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2017.**- Por Secretaria se da lectura al Informe de la Gerente General, Auditora Externa y del Comisario cortados al 31 de diciembre del 2017.- Luego de lo cual, los accionistas los aprueba sin modificación alguna.-

Acto seguido se da lectura al segundo punto del orden del día que dice: **Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Acumulados y Anexos del citado ejercicio económico.**- Las accionistas analizan las cifras del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Acumulados y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2017.- Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas los aprueban por unanimidad.- En lo relacionado con el punto número tres del orden del día que dice: **Resultados del ejercicio.**- Los accionistas deciden por unanimidad que la utilidad del ejercicio que asciende a la cantidad de diez mil doscientos ochenta y nueve 91/100 dólares de los Estados Unidos (US\$10,289.91), menos: la participación del 15% de participación de los trabajadores por un monto de US\$1,543.49, del 10% de Reserva Legal por la cantidad de US\$682.22, del impuesto a la renta por la cantidad de US\$4,292.09 y de la baja de cuentas por un monto de US\$28,802.73, que genera una pérdida contable por valor de veinticinco mil treinta 62/100 dólares de los Estados Unidos (US\$25,030.62) se transfiera a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores" hasta que sea amortizada de conformidad con la Ley.- En conocimiento al punto número cuatro, que dice: **Elección de Comisario y Ratificación de Auditora Externa.**- Las accionistas deciden por unanimidad reelegir al C.P.A. Marcos Antonio Parrales Arias, como Comisario Principal de la compañía por el período de un año, facultando a la Gerente General de la compañía le curse el correspondiente nombramiento.- Además los señores accionistas ratifican por unanimidad la designación de la firma MOORES ROWLAND ECUADOR C. LTDA. como Auditora Externa para el dictamen de los Estados Financieros cerrados el 31 de Diciembre del 2017.- No habiendo nada más que tratar se declaró terminada la sesión y se hizo un receso para la redacción de esta Acta.- Reinstalada la sesión se leyó esta Acta a las accionistas concurrentes quienes la aprobaron y firmaron en señal de conformidad, junto con el Presidente e infrascrita Gerente General - Secretaria que certifica.-

p. INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A. – Dra. Lilia Salazar Chiriboga-Apoderada.- p. SIDCAB S.A. –Ing. Alberto Maspons Burbano-Gerente General.- p. COMPAÑÍA DE INTERCAMBIO Y CREDITO S.A. INTERAGRICOLA- f) Ing. Alberto Maspons Burbano-Presidente.- f) Isabel Maspons de Romo-Leroux-Gerente General-Secretaria

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, Guayaquil, 22 de Febrero del 2018


ISABEL MASPONS DE ROMO-LEROUX
GERENTE GENERAL-SECRETARIA